Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Diploma en Derecho Tecnológico y Habilidades del Abogado (Título propio asociado a Derecho)
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	LEGALTECH: la Tecnología en el Ámbito Legal
Tipo:	Propia Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Curso:	2
Código:	72517
Periodo docente:	Cuarto semestre
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	75

Equipo Docente	Correo Electrónico
Luis María Latasa Vassallo	lmlatasa@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Las nuevas tecnologías están produciendo cambios constantes en el sector legal. La automatización y simplificación de procesos de trabajo legal junto con la aparición de tecnologías disruptivas cambiará la forma de ejercicio de la profesión en los próximos años más que en los dos últimos siglos. Estas tecnologías presentan retos y oportunidades para la abogacía y para los profesionales mejor formados en competencias tecnologías y en habilidades y técnicas. La asignatura pretende la comprensión por parte de los alumnos de estos cambios y la instrucción acercada de como algunas de estas tecnologías están modificando ya el ejercicio de la profesión y de como los operadores legales clásicos tendrán que convivir y competir con empresas de nuevo cuño que ofrezcan servicios legales basados en tecnología.

Adicionalmente, los alumnos serán instruidos en emprendimiento e innovación en legal tech, pensamiento creativo y en el uso de herramientas habituales en despachos de abogados como es el entorno de Office 365 (Teams, Planner y One Note).

Adicionalmente, los alumnos serán instruidos en emprendimiento e innovación en legal tech desde el convencimiento de que el abogado del futuro tendrá que desarrollar nuevas capacidades y habilidades.

OBJETIVO

Los fines especficos de la asignatura son:

Transmitir al alumno la importancia de la tecnología en el sector jurídico y los cambios sustanciales que se van a producir en los próximos años como consecuencia de la consolidación de algunas de estas tecnologías, de las oportunidades y retos a los que se enfrentan los operadores jurídicos y de como el desarrollo de competencias digitales y de pensamiento creativo será determinante en su desarrollo profesional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al grado

CONTENIDOS

Primer Bloque: Transformación digital y tecnologías innovadoras.
- De la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento.
- Tecnologías innovadoras y disruptivas: Big Data, Blockchain, IA, Smart Contracts e Internet of Things.

Segundo Bloque.- Transformación digital de la abogacía.
- Características del sector legal.
- Retos y desafíos de la transformación digital de la abogacía.
- Digitalización y deontología.

Tercer Bloque: Legal Tech.
- Concepto de Legal Tech.
- Servicios y modalidades que comprenden el Legaltech

- Los ALSPs (operadores legales alternativos).
- Ecosistema legaltech en España

Cuarto Bloque: Oportunidades y desafíos del Legal Tech.
- Modelos de facturación y nuevos servicios legales.
- La ciberseguridad de la información legal.
- Transformación digital de la justicia.
- Tecnologías disruptivas y servicios legales: Blockchain y smart contracts: tokenización de activos, Protección de activos digitales, Identificación y servicios de confianza, nuevos servicios en torno al 5G.

Quinto Bloque: Innovación en el sector legal.
- Introducción al pensamiento creativo y a las metodologías innovadoras: visual thinking, Design Thinking y Legal Design Thinking.
- La metodología del profesor Bill Aulet: "Emprendimiento: pasos para lanzar una startup exitosa".

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de esta asignatura tiene como finalidad poder estudiar, reflexionar y debatir los conocimientos, casos y sucesos relacionados con el contenido de la asignatura fomentando el desarrollo de un juicio crítico bien fundado y la resolución de problemas y la exposición oral. Se proponen las siguientes actividades:
1. ACTIVIDADES PRESENCIALES:
- Clases expositivas: se explicarán todos y cada uno de los puntos del programa y con mayor profundidad en los puntos de mayor interés, dificultad y /o actualidad.
- Lecturas con comentarios: Se planteará a los alumnos la lectura atenta sobre artículos de opinión o noticias relacionadas con legal tech para su debate y discusión posterior en clase.
- Exposición oral de los trabajos de investigación o de proyecto realizados dentro o fuera del aula.
2.-ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:
- Trabajos en grupo.
- Trabajos individuales: actividades con herramientas de Office 365, Power Automate y ChatGPT.
- Lectura personal sobre artículos de investigación u opinión y otros estudios relativos al impacto de la legaltech en el sector legal o sobre tendencias para comentar en clase o en foros que se creen al efecto.
- Estudio teórico del temario.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Adquirir conocimientos básicos sobre sobre los retos, desafíos y oportunidades del legal tech en el sector jurídico.

Adquirir criterio propio acerca de como la tecnología puede afectar a la transformación del sector legal

Experimentar como la tecnología puede ayudar a la resolución de problemas, a la agilidad de procesos y a la automatización de tareas de tipo legal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno adquiere conocimientos básicos sobre legal tech y el modo en que las tecnologías transformarán el ejercicio de la profesión.

El alumno se formará un juicio propio acerca de la incidencia que determinadas tecnologías podrán tener en la transformación de la abogacía y del abogado.

El alumno experimentará como la tecnología y el pensamiento creativo puede ayudar a la resolución de problemas legales o a la mejor de procesos de desarrollo de trabajo jurídico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La nota final de la asignatura se obtendrá a través de un sistema de evaluación continua que implica la realización de debates, trabajos individuales y en equipo.

1. Primera convocatoria:

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5.

Prueba de conocimiento (examen): 60%
Trabajos: 40%

En caso de suspenderse la asignatura pero haberse aprobado el examen, la nota se guardará para la convocatoria extraordinaria. Asimismo, en el caso de que la parte del 40% de la nota correspondiente a trabajos por equipo, individuales y foros y participación activa se hubiera aprobado, solo será necesario en la convocatoria extraordinaria realizar la prueba de conocimiento.

2. Convocatoria extraordinaria

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen con un 5.

Conocimiento (examen): 60%

Trabajo individual: 40%

Los exámenes se realizarán de manera presencial.

El sistema de evaluación se mantendrá en caso de confinamiento.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

Es responsabilidad de cada alumno concer la fecha del examen y de las entregas de los trabajos. Bajo ninguna circunstancia se autorizará el cambio de la fecha en las convocatorias ni en la entrega de los trabajos.

LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Moises Barrio, Andrés LEGAL TECH. La transformación digital de la Abogacía".

Complementaria

Tomás de la Quadra Salcedo y Jose Luis Piñar Mañas. Sociedad Digital y Derecho